

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 316 DEL CGP

Traslado No.002

Fecha: 22/03/2017

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-33-33-004-2013-00687-02	Nulidad y restablecimiento del derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Leonor Aristizábal Ossa	La Nación - Ministerio de educación Nacional - FOMAG	Numeral 4 del Artículo 316 del C.G.P.	23/03/2017	27/03/2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 316 inc 4 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 22/03/2017 y a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario